



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD Nº 1379/2018/006**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DEL INICIO DE MATRICULACION DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2018"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 06 de setiembre de 2018.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1340/2017/005, por la cual se modifica el calendario académico 2017/2018, plan semestral correspondiente al primer ciclo y segundo ciclo de la Facultad de Ingeniería de Universidad Nacional de Asunción.
- La nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 5694/2018 de fecha 21/08/2018, presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería.
- El Parecer favorable de fecha 30/08/2018, del Lic. Claudio Barúa, Director DTICs.
- El Dictamen CAAACD Nº 500/2018 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución Nº 047/2017 de fecha 9/03/2017, del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta Nº 1379/2018 del Consejo Directivo de fecha 05/09/2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, por Resolución CD Nº 1340/2017/005, se modifica el Calendario Académico 2017/2018, Plan Semestral correspondiente al primer ciclo y segundo ciclo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Centro de Estudiantes de Ingeniería, solicita para el proceso de matriculación al 2º ciclo del periodo académico 2018, modificar la fecha de inicio del periodo de matriculación del domingo 16 de setiembre de 2018, al sábado 15 de setiembre de 2018.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha recomendado modificar la fecha de inicio del periodo de matriculación según lo solicitado por el CEI, según consta en el Dictamen CAAACD Nº 500/2018.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta **Nº1379/2018** del 05 de setiembre de 2018, ha analizado la documentación respaldatoria y ha resuelto aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Modificar** la fecha de inicio del periodo de matriculación correspondiente al segundo ciclo 2018, conforme siguiente detalle:

**Día: Sábado 15 de setiembre de 2018.**

Horarios habilitados	
Semestre	Horario
Tercer	08:00 Hs
Quinto	10:00 Hs
Séptimo	12:00 Hs
Noveno	14:00 hs
Optativas	
Electivas	
Complementarias	

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina**  
Secretario

**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py